UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ejército de Los Andes 950 1er. Piso
5700 San Luis – Argentina

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo ante mi vista.-
SAN LUIS, Lic. Nydia Ethel Garcia
Secretaria Academica
Fac. Cs. Humanas UNSL

"Año de Homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

SAN LUIS, 14 JUN 2012

VISTO:

El EXP-USL: 5237/2012, en el cual obran las actuaciones referidas a la designación de autoridades de la Carrera de Posgrado: Maestría en Educación Superior;

/y

LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Educación Superior se rige por Ordenanza CD Nº 1/02.

Que corresponde la renovación de las autoridades de la citada Carrera por haber renunciado las autoridades anteriores; Esp. Nelly MAINERO (Directora), Graciela LIMA, Germán ARIAS (integrantes del Comité Académico) y Carlos MAZZOLA (coordinador).

Que se propone a la Especialista Saada BENTOLILA BENZAQUEN, como Directora de la Carrera de Posgrado: Maestría en Educación Superior, por considerar que reúne los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Especialista Saada BENTOLILA BENZAQUEN, es docente investigadora de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, con una importante trayectoria en la docencia de grado y posgrado y en la formación de recursos humanos. Es categoría II en el Programa de Incentivos y Directora de Proyectos de Investigación desde 1998 a la fecha, con una significativa producción científica que se concreta a través de publicaciones y participaciones en eventos científicos de nivel nacional e internacional, entre otros.

Que se propone la integración del Comité Académico con docentes-investigadores de reconocida trayectoria en la docencia, en la investigación y en la formación de recursos humanos, avalada a través de publicaciones y destacadas participaciones en eventos científicos nacionales e internacionales.

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº 103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ejército de Los Andes 950 1er. Piso
5700 San Luis – Argentina

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo ante mi vista.-
SAN LUIS,
Lic. Nydia Ethel Garcio
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Humanas UNSL

"Año de Homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

Que las funciones del Director y Comité Académico de las Carreras de Posgrado se establecen por Ordenanza CS Nº 23/09, Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Título Preliminar. Disposiciones Generales, artículo 8º.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 1 de junio de 2012, avala la propuesta.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 13 de junio de 2012, resolvió por unanimidad, tomando en cuenta el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar la designación de la Especialista Saada BENTOLILA BENZAQUEN, como Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación Superior". Asimismo, dispuso la integración definitiva de dicho Comité conforme se detalla en el Artículo 2º de la presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Directora de la Carrera de Posgrado: Maestría en Educación Superior a la Especialista Saada **BENTOLILA BENZAQUEN** (DNI Nº 11.600.385).-

ARTICULO 2º.- Designar al Comité Académico de la Carrera de Posgrado: Maestría en Educación Superior, según el siguiente detalle:

Esp. Saada **BENTOLILA BENZAQUEN** (DNI: 11.600.385) (UNSL) Directora.

- Dra. Marcela **BECERRA BATÁN** (DNI 14.362.617) (UNSL)
- Magíster Ana María **CORTI** (DNI 12.143.673) (UNSL)
- Dr. Pedro **ENRIQUEZ** (DNI: 16.933.059) (UNSL)
- Dr. Carlos Francisco **MAZZOLA** (DNI 14.448.894) (UNSL)
- Dra. Viviana **MACCHIAROLA** (DNI: 11.689.990) (UNRC)
- Mgter. Zulma Ema **PERASSI** (DNI: 11.086.062) (UNSL)
- Dr. Ramón Alejandro **SANZ FERRAMOLA** (DNI 17.123.034) (UNSL)

Ab. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº

103

ARTICULO 3º.- Las funciones del Director y Comité Académico de las Carreras de Posgrado se establecen en el Artículo 8º del Título Preliminar. Disposiciones Generales de la Ordenanza CS Nº 23/09, Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 4º.- Elevar la presente disposición a homologación del Consejo Superior.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº 103

Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo ante mi vista.- SAN LUIS,

Lic. Nydia Ethel Garcia
Secretaria Académica
Fac Cs Humanas UNSL